ACTA DE POSESIÓN DEL INGENIERO JULIO CESAR RUBIANO CASAS COMO ALCALDE ELECTO DEL MUNICIPIO DE RÁQUIRA BOYACÁ

En Ráquira (Boyacá) a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del dos mil veintitrés (2023), al despacho del juzgado promiscuo municipal de la localidad, se hizo presente el Ingeniero JULIO CESAR RUBIANO CASAS, con el fin de tomar posesión del cargo como alcalde municipal de Ráquira (Boyacá) para el cual ha sido declarado electo, según declaración hecha por los miembros de la comisión escrutadora municipal / distrital. Exhibió ante la señorita juez los siguientes documentos: Cedula de ciudadanía No. 1.057.893.125 expedida en Raquira (Boy), certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general de la nación; no presenta inhabilidades, paz y salvo expedido por la tesorería municipal de Raquira el 18 de diciembre de 2023; paz y salvo de la contraloría general de la republica de fecha 18 de diciembre de 2023, acta de elección de alcalde municipal, formulario E-27, expedida por la comisión escrutadora municipal distrital; certificado de inducción a la administración pública ESAP, fecha quince (15) de diciembre de 2023, tarjeta de reservista de segunda clase del distrito militar 006 Numero 305734; certificado judicial de fecha dieciocho (18) de diciembre de 2023.

Encontrándose la documentación completa y requerida para estos actos, la señorita juez promiscuo municipal de Ráquira (Boyacá) y de conformidad con el artículo 141 del decreto 2150 del 05 de diciembre de 1995, ante su secretario, procedió a recibirle el juramento de rigor, por cuya gravedad juró a Dios y prometió al pueblo cumplir fielmente la constitución, las leyes de Colombia, las ordenanzas y los acuerdos, quedando de esta forma debidamente posesionado. Esta acta de posesión surte efectos fiscales a partir del primero (01) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma por los que en ella intervinieron, una vez leída y aprobada.

LA JUEZ.

YOLANDA LANDINEZ MARTINEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL TUNJA
Juzgado Promiscuo Municipal
RAQUIRA
JUEZ

EL POSESIONADO.

JULIO CESAR RUBIANO CASAS

EL SECRETARIO

VICTOR DIOMEDES MARTINEZ SILVA

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
SECRETARIO